

manda, además de la cantidad de 3.000 euros correspondientes a las rentas de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2008, igualmente devengadas y no satisfechas a día de hoy, así como debo condenarle a satisfacer los intereses legales derivados de estas cantidades (de la manera prevista en la fundamentación de la presente resolución judicial), además de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en cinco días a contar desde su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva la sentencia dictada de notificación en forma al demandado don Luis José Jiménez Mora, en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Aranjuez, a 5 de febrero de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.910/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ángel Javier García Martín, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 296 de 2008-B, a instancias de don Agustín Moreno Gálvez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Vivienda sita en la planta primera, número 1, del portal 4 de la urbanización "Los Enebrales", carretera de Torreledones a Colmenar Viejo, hoy Hurtada, número 38. Dicha vivienda se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, a los folios 37 del tomo 264, libro 35, y folio 140 del tomo 1.363, libro 149, de Hoyo de Manzanares.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Colmenar Viejo, a 26 de mayo de 2008.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez (firmado).

(02/8.914/08)

JUZGADO NÚMERO 6 DE GETAFE

EDICTO

Doña María del Pilar Gallego Mújica, secretaria del Juzgado de primera instancia número 6 de Getafe.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de expediente de dominio reanudación del tracto número 477

de 2007, a instancias de doña María Isabel Bejarano Hortelano, de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en segunda planta, letra H, del edificio sito en Getafe (Madrid), calle Titulcia, número 18.

Tiene una superficie útil aproximada de 60 metros cuadrados, y linda: al frente, con pasillo distribuidor, vivienda letra F de la misma planta y patio interior común; derecha, patio y medianería de la finca; izquierda, vivienda letra G de la misma planta, y fondo, calle Titulcia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 813, libro 46, folio 23, finca número 6.170.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita al representante legal de "Constructora Dial, Sociedad Anónima", en calidad de titular registral y catastral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Getafe, a 31 de enero de 2008.—La secretaria (firmado).

(02/506/09)

JUZGADO NÚMERO 6 DE MAJADAHONDA

EDICTO

Doña María Asunción García Vegas, secretaria del Juzgado de primera instancia número 6 de Majadahonda.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio número 529 de 2008, a instancias de don Máximo Vicente Gómez, don Francisco Vicente Minguela y don Javier Vicente Minguela, para la inmatriculación de la mayor cabida de la finca ya inscrita siguiente:

Urbana.—Solar situado en Las Rozas de Madrid, al sitio de La Plazuela, sin número, con una superficie del terreno de 90 metros cuadrados. Linderos: Norte, con una finca de doña Julia Bravo; Sur, con vía pecuaria; Este, con terreno municipal, y Oeste, con finca de don Saturnino Ramos y doña Julia Bravo.

Inscripción: inscrita con el número 30.723, al tomo 2.536 del libro 543, folio 202, en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Rozas de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Majadahonda, a 26 de enero de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/1.211/09)

JUZGADO NÚMERO 3 DE PARLA

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 559 de 2007 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Parla ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 10 de marzo de 2009, a las doce y treinta horas, asista en la Sala de este Juzgado, sita en la planta primera, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por lesiones imprudentes, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar junta causa que se les impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Angel Prados Peña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Parla, a 4 de febrero de 2009.—El secretario (firmado).

(03/4.884/09)

JUZGADO NÚMERO 3 DE PARLA

EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 373 de 2007 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Parla ha acordado citar a quien se dirá a fin de que el día 10 de marzo de 2009, a las once y cuarenta horas, asista en la Sala de este Juzgado, sita en la planta primera, a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por una falta de injurias, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar